



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Depto. Educación Municipal

\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

534350

COMPRA ÁGIL, SERVICIO DE CONTROL DE  
PLAGA ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES.

---

DECRETO ALCALDICIO N° 3242 /

QUILLÓN, 27 MAY 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 03 Departamento de Mantención
2. Compra Ágil ID:4364-108-COT24 de fecha 06/05/2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- Acta de Evaluación de ofertas de compra ágil ID 4364-108-COT24, denominada "**SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESINSECTACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA**", analizadas las ofertas se adjudica la oferta de **TOBIÁS ENRIQUEZ BENAVENTE MEDEL** [REDACTED]  
1, oferta seleccionada en acta de evaluación por la unidad solicitante.

## DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **TOBIÁS ENRIQUEZ BENAVENTE MEDEL RUT N°** [REDACTED] por un monto de **\$827.050.-** (Ochocientos veintisiete mil cincuenta pesos), IVA incluido, para el servicio de Control de Plaga Establecimientos de la Comuna.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-214-AG24 de fecha 10/05/2024, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.06.001 Fondos Mantención del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

  
OIG/NSCh/mvh.  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM